

RESOLUCIÓN No. 243
Junio 6 de 2017

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2017

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 10 DE DICIEMBRE 29 DE 2016 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2017

CONSIDERANDO

- A. Que es pertinente realizar pago de la tasa retributiva a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, correspondiente a la vigencia 2016, por lo tanto debe acreditarse el rubro de intereses de mora, para proceder al mismo, de manera perentoria.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el siguiente rubro del servicio de alcantarillado para la vigencia fiscal del año 2017,

NO CUENTA	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO	TOTAL
3051751	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	1,500,000	0	1,500,000
305175109	TASAS AMBIENTALES CARDER Y DESINCENTIVOS	0	1,500,000	0	1,500,000
220305175109	Tasas Ambientales - CARDER Alcantarillado		1,500,000		1,500,000
	TOTAL CONTRA CREDITOS	0	1,500,000	0	1,500,000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2017, los siguientes códigos presupuestales

NO CUENTA	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANT	ASEO	TOTAL
3051751	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	1,500,000	0	1,500,000
305175110	INTERESES DE MORA	0	1,500,000	0	1,500,000
220305175110	Intereses de Mora Alcantarillado		1,500,000		1,500,000
	TOTAL CREDITOS	0	1,500,000	0	1,500,000



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCION No. 243 DE JUNIO 6 DE 2017

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día seis (6) de junio de dos mil diecisiete (2017).

FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente

Vo.Bo. LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Reviso
DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto

